

La suscrita, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, ambas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

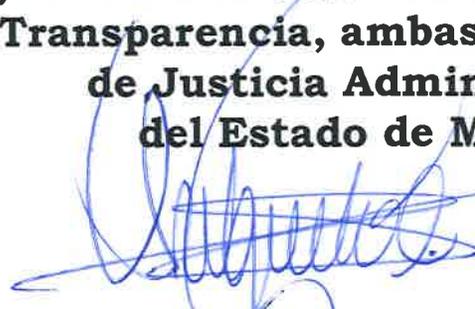
CERTIFICA

Que toda vez que no se recibió ante la Oficialía de Partes Común de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, el Informe de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en relación a la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, correspondiente al mes de Abril del año dos mil veinticinco; así como en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 12, 22, 23, 26 y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; no hay materia para la celebración de la Sesión Ordinaria número cuatro del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Abril del año en curso.

Lo anterior, se hace constar para los efectos legales a que hubiere lugar y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a veintidós de Abril del año dos mil veinticinco.

**La Secretaria General de Acuerdos
y Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia, ambas del Tribunal
de Justicia Administrativa
del Estado de Morelos**



Lic. Anabel Salgado Capistrán

